

# daniel cosío villegas

## EL NUEVO PARTIDO

A mi amigo Jesús Reyes Heróles, con mil excusas

Al tomar posesión el 1° de diciembre de 1970, el presidente Echeverría designa a Alfonso Martínez Domínguez jefe del Departamento del Distrito Federal, razón por la cual don Alfonso abandona la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del PRI. Lo sustituye Manuel Sánchez Vite; pero renuncia dieciséis meses después, y lo reemplaza Jesús Reyes Heróles. No sólo muda el presidente, sino un buen número de los restantes miembros del CEN, desde luego el Secretario General, segundo a bordo. A más de removerse a las personas, la VI Asamblea, de marzo de 1971, y la VII, de octubre de 1972, modifican "sustancialmente" los tres "documentos fundamentales" del Partido: la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos.

¿Qué significado puede tener tanta mudanza, consumada en tan corto tiempo? No debe descartarse el viejo y arraigado hábito del recién llegado que se propone trastornar cuanto hizo o pretendió hacer su antecesor por el mero gusto de dárselas de innovador y aun de "revolucionario". Al mismo tiempo, quizás fuera desacertado desechar el supuesto de que si el presidente Echeverría deseaba cambiar el gobierno, juzgó indispensable transformar también el Partido, la otra "pieza central" de nuestro sistema político. Si así fue, erró al confiar esta tarea a don Manuel Sánchez Vite "y acompañantes". Claro que nuestros mandatarios creen que hasta su más ineptos servidores pueden salir con bien si se les "da una manita" oportuna, cosa que ocurrió, en efecto, con la Declaración de Principios aprobada por la VI Asamblea, pues se sabe que no salió de la pluma de los entonces dirigentes del PRI. En todo caso, reconocido el yerro, Echeverría propició la designación de Reyes Heróles, no tanto por los lazos escolares que los unían, como por juzgarlo un hombre nuevo, distinto de sus antecesores. ¿En qué, pues, reside esa singularidad?

La fuerza política propia no ha sido, con la excepción de Calles, el motivo de la designación del presidente del PRI. En ciertos casos, sin embargo, se ha inspirado en conveniencias políticas. Por ejemplo, al eliminarse el Sector Militar, fueron nombrados generales para indicar que se atenderían los intereses del "Instituto Armado". Un caso todavía más claro: cuando Cárdenas se lo sacude, no podían permanecer los secuaces de Calles en los puestos directivos del Partido. Pero el motivo determinante, a más de la lealtad al jefe del gobierno, ha sido la "habilidad política", más o menos probada, del candidato. En esto de la "habilidad política" está el secreto. Según la concepción tradicional, la prueba de que se tiene consiste en mantener contento a todo el mundo, o, negativamente, no romper con nadie, y menos de modo escandaloso e irreparable. Y estriba también en sabérselas arreglar para cumplir decorosamente las consignas que recibe del presidente de la República. De modo secundario, poderse expresar y conducirse bien en público. O sea, saber desempeñar un oficio rutinario y modesto pero indispensable.

Es claro que Jesús Reyes Heróles no cuadra en

este molde tradicional, y por eso ha de considerarse como hombre nuevo, distinto de sus antepasados. Ha mostrado un interés subido en los estudios políticos; tuvo que hacer la limitada política que impone sin remedio el desempeño de cualquier puesto administrativo importante; ha ambicionado actuar en la política abierta y debe tomarse como sincera su declaración de que el hombre no se realiza plenamente sino en la vida pública. Pero no ha sido un político "profesional", y, por tanto, carece de una experiencia política genuina. Ya esto lo distingue de sus ascendientes, pero subraya la diferencia el que sea un intelectual, es decir, un hombre inteligente, con ideas, acostumbrado a usar cotidianamente ese remate del cuerpo humano que se llama cabeza. Añádase que puede enjuiciar moralmente las cosas diferenciando lo bueno de lo mediano y lo mediano de lo inferior.

Su inexperiencia política, su oficio intelectual, su derechura y cierta inclinación autoritaria, tenían que conducirlo a intentar un cambio de cierto fondo en el PRI. Por eso despertó una enorme curiosidad observarlo en la VII Asamblea, su primera exhibición pública de alcance nacional. Los comentarios periodísticos, únicos hasta ahora conocidos, no fueron muy entusiastas; pero produjeron una reacción curiosa y significativa. Un escritor los condenó destempladamente porque desatendían el hecho decisivo de que México le debe al PRI la paz y la estabilidad de que ha gozado por tanto tiempo ya; censurar al Partido es debilitarlo, y debilitarlo, empujar al país a caer de nuevo en la anarquía y tal vez hasta en el comunismo. Otro se quejó de la superficialidad de esos comentarios periodísticos, y para demostrarla, señaló que ninguno de ellos advirtió que los nuevos dirigentes del PRI habían desterrado el concepto y la expresión misma de "lucha de clases", que se venía usando rutinariamente desde 1929. Una moraleja cabe sacar de estas dos réplicas: más que criticarlo, el PRI debe ser alentado para ver si así mejora. Por lo tanto, un escritor sensible debe subrayar que sus reflexiones, sobre todo si tienen un tono crítico, son hoy por hoy un tanto provisionales, o sea modificables cuando hechos posteriores e importantes así lo aconsejen.

Puede estarse seguro de que, con la bendición presidencial, Reyes Heróles tiene como su objetivo mayor democratizar la vida interior del PRI. Ni él mismo ni nadie pueden esperar un logro pronto y total, de modo que cabe anticipar que en el sentir público nacerá la esperanza si el avance es siquiera perceptible. Este dependerá, por supuesto, de los instrumentos jurídicos propios del PRI y, en la práctica, de un diario forcejeo para desarraigar en la medida mayor posible hábitos viejos y reducir la fuerza de tanto interés creado. Queda al futuro medir la habilidad y la perseverancia que los nuevos dirigentes del Partido tengan y pongan en ese batallar político. Por ahora queda tan sólo medir los medios jurídicos propios, sobre todo los Estatutos aprobados en octubre de este año por la VII Asamblea. En ellos, además, parecen haber depositado sus mejores esperanzas Reyes Heróles y su equipo. Es fácil comprobar en los Estatutos la buena intención democratizadora, al darle, por

ejemplo, mayor espontaneidad a la elección de los directivos de las Secciones y Distritos; una gran autonomía a lo que se llamarán Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria y Agrupación Femenil Revolucionaria, así como en la prohibición de que se reelijan inmediatamente algunos dirigentes. Parece, sin embargo, que Reyes Heróles y sus colegas le atribuyen la máxima explosividad innovadora al título tercero de los Estatutos, relativo a la forma de seleccionar los candidatos del PRI a puestos de elección popular.

Bien difícil, en realidad imposible, es juzgar qué alcance real pueden tener estas disposiciones. Primero, por la detestable gramática con que están redactados los Estatutos todos y por su lenguaje, que, a más de una insufrible pedantería, está preñado de esa oscuridad propia del aficionado a la sociología barata. ("De los Miembros del Partido", rezaba el título de un capítulo de los viejos Estatutos, y en los de hoy, "De la Estructura".) El segundo motivo es que, hasta donde puede discernirse su verdadero sentido, las nuevas normas para seleccionar a los candidatos priistas están por darse, pues los Estatutos no ofrecen por ahora sino "criterios generales". Desde luego, sorprende la ira con que el artículo 121 declara que "el proceso y sistemas" que van a emplearse en la selección de candidatos, "en ningún caso podrán consistir en actos públicos que tengan similitud" con lo que graciosamente llama elecciones "constitucionales". En todo caso, la matriz de esta idea innovadora es que la disparidad en el desarrollo económico, social, político y cultural del país impone adecuar los métodos de selección a las "características específicas de las zonas y los particularismos locales".

Todo el mundo admite hoy que no ha sido parejo del desarrollo de México, y puede concederse sin regateo que un hecho de semejante magnitud ha tenido alguna repercusión en el clima político de ciertas regiones del país, así como en la "cultura cívica" o la sensibilidad política de sus respectivos habitantes. Pero fíjese la certidumbre cuando se nos propone solución de reglas distintas para esas zonas regiones. Por lo pronto, difícilmente se puede eludir el recuerdo de que una media docena de escritores de las postrimerías del Porfiriato sostuvo que no se democratizaría la vida pública nacional de no limitarse el derecho de voto a los ciudadanos alfabetos, y aún más restringidamente, a los que, siéndolo, poseyeran un pequeño patrimonio personal. Esos escritores porfirianos, como los actuales "Científicos" del PRI, partían de un hecho social innegable, pero llegaban a una recomendación tan impopular, que nadie se atrevió a patrocinar la reforma constitucional consiguiente. Aparte de este ingrato recuerdo, se encuentra la certidumbre de que los sociólogos del PRI (if any) no han estudiado esas "características específicas de las zonas y los particularismos locales", de modo que no podrán fundar convincentemente que una regla determinada se aplique en un lugar y en otro no.

El ignorar la situación real de las varias regiones del país, más una mentalidad confusa, son, sin duda, la causa de la extrema vaguedad de normas que inevitablemente han tenido que presentarse sólo "en términos generales". Dícese,

por ejemplo, que en las convocatorias a las distintas convenciones (seccionales, distritales, estatales) se indicará "el tipo de reunión... así como los procedimientos y métodos que en ella se observarán", es decir, privará una marcada incertidumbre puesto que no hay reglas fijadas de antemano, sino que se darán a conocer la víspera misma de convocar a la respectiva Convención. Un punto importantísimo a determinar es el peso relativo que en las decisiones de la convención vaya a tener cada uno de los tres Sectores. Pues bien, los Estatutos apenas se atreven a decir que "se estimará su posibilidad de actuación" conforme a unos criterios cuya imprecisión (y pedantería) resulta insuperable:

- I. El significado y vigor de sus luchas sociales.
- II. La trascendencia y el valor social que el trabajo de las clases obrera, campesina y popular tengan en el proceso económico dentro del ámbito de la circunscripción de que se trate.
- III. La intensidad de su práctica política, interna y externa...
- IV. La densidad cuantitativa representada por sus [respectivos] militantes.
- V. Lo positivo de sus relaciones con la opinión pública...

¿Con qué metro o con qué vara podrán medirse "el significado y vigor de las luchas sociales" de cada Sector? ¿Qué báscula nos indicará "la trascendencia y el valor social" de las tareas de los obreros con relación a los campesinos y a los burócratas? ¿Algún radiómetro o videómetro nos dirá si es positivo o negativo el saldo de las relaciones de cada sector con la opinión pública, y qué puede y debe entenderse por opinión pública?

Esta deslumbrante imprecisión impide maravillarse de que el artículo 127 de los Estatutos disponga que el CEN "podrá señalar otros procedimientos de elección... con la mira de garantizar la democracia interna". Es muy posible que los redactores de los Estatutos crean que este artículo y la imprecisión de los anteriores les permitan en cada caso negociar con los líderes nacionales y locales de los Sectores cláusulas propiciatorias de esa santa "mira" democratizadora; pero es de temerse que tanta negociación acabe por agotar sus fuerzas y que al final se caiga en las más burdas transacciones.

Claro que es un sentimiento muy personal, pero como es mío, no puedo dejarlo naufragar. Para mí, el interés mayor de la designación de Reyes Heróles es haber puesto a un intelectual en una posición eminentemente política. En primer lugar, porque siempre he creído que todo se hace mejor con inteligencia que sin ella, lo mismo la faena de presidente de la República que la de chofer, futbolista o la de simple jugador de canicas. Segundo, porque si en alguna zona del territorio nacional hace falta el rocío vivificador de la inteligencia, es en la tierra desértica de nuestra política. Y tercero, porque desde la Generación de 1915 a nuestros días, los intelectuales han mantenido la pretensión de que si se les dejara gobernar, todo andaría mejor en el país. Debe reconocerse, así, que gobernar bien requiere ciertamente inteligencia e ideas, pero, asimismo, si no experiencia, al menos sensibilidad política. ¿Habrá una receta que indique los tantos de estos ingredientes para cocinar al gobernante perfecto? No la hay ni la ha habido jamás, por supuesto; pero poco dudoso puede ser que la sensibilidad política debe venir primero, y que el suyo ha de ser el tanto mayor puesto en la redoma. Con este criterio es inescapable la penosísima conclusión de que Reyes Heróles no ha

salido bien de la primera prueba, quizás no tanto por culpa propia como por la de sus "distinguidos acompañantes", aunque es suya la responsabilidad final. Los tres "documentos fundamentales" que salieron de la VII Asamblea no son obra de políticos sino de intelectuales y, si se me permite expresarme con franqueza, de una intelectualidad oscura y pretenciosa, es decir, de una intelectualidad poco inteligente.

No muy político, y ni siquiera sensato, resultó redactar unos Estatutos enteramente distintos de los anteriores, y no haberse limitado a retocar éstos y a enmendarlos sólo cuando fuera necesario. Esa labor de retoque apenas se nota en unos cuantos casos, digamos la fracción II del artículo 1º, donde se sustituyó "empresarios nacionalistas" por "pequeños y medianos industriales", con modesta pero clara ventaja. El resto (169 artículos) es un documento que debiera servir de modelo para NO hacer unos estatutos. En el otro documento "fundamental", la Declaración de Principios, se nota también la insensibilidad política aun en cosas pequeñas, como colocar el capítulo de "La Tierra" en el sexto lugar, y eso después del IV, "La Nueva Sociedad Internacional". ¿Será más apremiante disertar acerca de si "el mundo ha sido hecho para la paz y la cooperación, no para la guerra y la destrucción" que apreciar los resultados de nuestra reforma agraria?

Ya he criticado todas las Declaraciones de Principios por ser documentos largos e "historiados", incapaces, por lo tanto, de ser entendidas y apropiadas por el común de los mortales. La actual Declaración, lejos de remediar ese mal, lo ha recrudecido hasta el extremo. También las censuré porque se limitaban a incorporar al "ideario" del candidato presidencial o del Presidente en turno. Reyes Heróles declaró en su discurso que el presidente Echeverría no había intervenido en esto ni en nada relativo a la VII Asamblea. No se halla en la Declaración un credo contrario o distinto de los bien conocidos del Presidente; pero alienta ver que la Declaración los presenta como propios, ganándose así una dosis de dignidad muy laudable. Mi tercera crítica es que estas Declaraciones no concuerdan siquiera con los problemas del momento. La novísima la salva, pues recoge, en efecto, las preocupaciones de hoy.

Mi crítica principal, sin embargo, es que las Declaraciones presentan las opiniones de una "comisión", es decir, de cuatro o cinco personas a quienes se encarga redactarlas, pero que no recogen ni reflejan el sentimiento y el entendimiento públicos. La Declaración actual es la más firme comprobación de esa crítica. Sus autores han expuesto en ella su credo personal sobre todos los problemas habidos y por haber del país y del Universo, pero en manera alguna los cuatro o cinco propósitos que pueden guiar la acción de un partido político. El hecho de que esos credos personales sean acertados o no, que resulten novedosos o estén ya envejecidos, que su exposición sea diáfana y brillante, o, a la inversa, confusa y apagada, en nada cambia la situación.

Un único ejemplo bastará para ilustrar la lejanía que media entre la especulación teórica, solitaria, y los requerimientos de la acción política de un partido político. En la Declaración de Principios se dice:

"Por nuestra posición geográfica, pertenecemos a la comunidad del Pacífico, donde debemos encontrar nuevos mercados y nuevos proveedores. Un amplio grupo de países desarrollados o potencialmente en desarrollo perte-

necen a esta comunidad, y es de vital importancia realizar tareas concretas en tal área geográfica y económica."

Dejemos a un lado la campanuda afirmación de que pertenecemos ya a una comunidad inexistente; olvidemos también que semejante afirmación no alude siquiera a nuestra verdadera tragedia, o sea que, con el ánimo justificado de desprendernos de Estados Unidos, geográficamente no pertenecemos a otra cuenca que la de Centro América, de un porvenir incierto e irremediablemente pobre. Fijémonos tan sólo en estos dos puntos. El primero, ¿qué van a hacer sus dirigentes para que el Partido todo, o siquiera ellos mismos, realicen esas "tareas concretas", cuya necesidad se pinta como de vida o muerte? Por otro lado, ¿nuestros huicholes, nuestros tarahumaras, nuestros lacandones, estarán tan convencidos de la vital importancia de esas faenas que tengan listas ya sus flechas? Puede estarse seguro, no de que estos inditos nuestros, sino el ilustrado don Fidel Velázquez, jamás levantará un dedo para conseguir tan levantado, levantadísimo propósito. ■

